



COMUNICADO DE PRENSA

EXPORTADORES: El Parlamento de la UE consideró que China no logró el estatus de economía de mercado. Ésta será la nueva cuestión problemática del comercio internacional.

El Presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, Enrique S. Mantilla, destacó que el Parlamento de la UE votó una resolución que niega a China el estatus de economía de mercado por no cumplir con los 5 criterios para su determinación:

Criterios para ser economía de mercado según la UE

1. Bajo grado de influencia gubernamental en la asignación de recursos y en las decisiones de las empresas.
2. Ausencia de distorsión en el funcionamiento de la economía privada.
3. Implementación efectiva de leyes corporativas con normas adecuadas de gobernanza corporativa.
4. Marco legal efectivo para las empresas y correcto funcionamiento de una economía de libre mercado (incluyendo derechos de propiedad intelectual, leyes de quiebra, etc.) Esto garantiza seguridad jurídica a los actores económicos.
5. Existencia de un sector financiero genuino.

Mantilla señaló que el próximo 15 de diciembre de 2016 se cumplen 15 años desde el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio. Al incorporarse, China reconoció que no era una economía de mercado y, para muchos países, la situación no ha cambiado. En contraste, China afirma que en los últimos 15 años ha pasado de ser una “economía de mercado socialista” a una “economía de mercado”.

Las diferencias de opinión sobre la situación actual de China empiezan a expresarse con fuerza en distintos países. Mantilla consideró que se abre una nueva cuestión problemática en el comercio internacional.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2016